

CHILE / MEDIO AMBIENTE / PORTADA / REGIONES

Primera barrera de bioseguridad interna del país funciona con éxito en Juan Fernández

El Ciudadano · 26 de agosto de 2015

Con gran éxito se implementa en el Sistema de Control de Ingreso de Especies Exóticas Invasoras inter-islas en el Archipiélago Juan Fernández, que funciona de manera voluntaria. La comunidad apoya esta medida y entiende su importancia.





En septiembre de cada año, los pescadores de langosta preparan sus embarcaciones y sus pertenencias para instalarse en la isla Alejandro Selkirk, a 12 horas de navegación de la isla Robinson Crusoe. Antes de partir, personal del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) deben inspeccionar sus embarcaciones, trampas para langostas, equipaje y mascotas, para evitar el traslado de especies exóticas que puedan dañar el valioso ecosistema de Selkirk, que es parte del área protegida Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández.

Se trata del primer sistema de inspección voluntario inter-islas que existe en Chile. Además, constituye un importante resultado de la evaluación de medio término del Proyecto GEF de Especies Exóticas Invasoras (EEI), que ha participado activamente en su implementación, junto a SAG, CONAF, la Municipalidad de Juan Fernández, Carabineros y la Armada de Chile, a través de su tenencia y capitanía local, respectivamente.

Su objetivo es evitar el traslado de animales, vegetales y otros organismos que puedan poner en riesgo la biodiversidad de la isla Alejandro Selkirk, que posee especies de flora y fauna únicas en el mundo.

Para Reinaldo Rojas, pescador de langosta y presidente del comité de adelanto de Selkirk, ésta es una excelente iniciativa. “Nosotros como colonos queremos que nuestro patrimonio se mantenga con su endemismo para siempre y que esta medida sirva de protección”, señaló.

“Es la manera correcta de hacer las cosas y evitar el ingreso de plagas, tanto para Selkirk como para Robinson Crusoe”, dijo Rosa María Recabarren, isleña que envía encomiendas a su hijo todos los meses mientras dura la temporada de pesca y que no tiene problemas en que su carga sea revisada cada vez. Así la comunidad valora y apoya esta medida que saben protegerá su entorno.

El procedimiento

“Antes de que comience la temporada de pesca, se realiza una reunión general con la comunidad que se trasladará a Selkirk por ocho meses, para informar y organizar cada una de las actividades del procedimiento”, explica Carlos Sato, encargado local del sistema de bioseguridad por parte del Proyecto GEF de Especies Exóticas Invasoras en Juan Fernández. Y agrega que en esa misma instancia, CONAF informa las normas del parque y solicita a los asistentes que firmen una carta donde se comprometen a cumplirlas.

También se informan los procedimientos a los armadores de las lanchas que viajarán mensualmente desde septiembre a mayo, y se asperjan con insecticida aquellas embarcaciones que serán trasladadas a Selkirk para las faenas de pesca.

Luego, CONAF y SAG, con el apoyo del proyecto GEF EEI, la Municipalidad, la Armada y Carabineros, realizan el procedimiento de control, donde las personas que envían carga deben declarar si llevan o no algún elemento de riesgo, como semillas, frutas, verduras, herramientas de trabajo, materiales de construcción, mascotas como perros y gatos, y animales domésticos como gallinas. Personal del SAG revisa la carga declarada y se realiza el embarque.

Durante la temporada de pesca de langosta, entre septiembre y mayo de cada año, se realizan entre uno y tres viajes mensuales a la isla Alejandro Selkirk, para el traslado de encomiendas o pasajeros. En cada caso, se repite el procedimiento.

A la fecha se han realizado siete intercepciones de carga que fueron atendidas por personal del SAG y CONAF. “En una oportunidad se interceptó un vivero de langostas que en su interior tenía arañas, malezas, semillas y varios saltamontes; plaga que no se encuentra en Selkirk”, señala Carlos Sato, lo que demuestra la efectividad de este sistema de control.



Lo que no se puede llevar

No se pueden trasladar a Selkirk aquellas especies que se consideran peligrosas por su potencial invasor o por ser transportadores de plagas o enfermedades. Es el caso, por ejemplo, de plantas y frutos tropicales, como frutillas, arándanos, kiwis; hortalizas con raíz o sustratos.

Los arbustos, árboles y hierbas, ya sean ornamentales, frutales o forestales, que no están presentes de manera natural en el Archipiélago Juan Fernández, tampoco se pueden trasladar. Y son de alto riesgo, todos los animales exóticos, ya sean mascotas o animales domésticos.

Fuente: www.proyectogefeei.cl

Foto 1: La barrera de bioseguridad inter islas del Archipiélago Juan Fernández en Chile, funciona de manera voluntaria.

Foto 2: Las embarcaciones de los pescadores deben ser rociadas con insecticida antes de que comience la temporada de pesca de langosta.

Fuente: El Ciudadano